

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Código:	2044
Grado:	11
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Contribuir al desarrollo de los programas que adelante la dependencia orientados a la atención educativa de la población vulnerable, en especial la afectada por la violencia.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar y apoyar en el diseño, planeación, ejecución y evaluación de proyectos, planes y programas que permitan el desarrollo de las funciones propias del área.
2. Apoyar el desarrollo y evaluación proyectos que lidere la dependencia, en el marco del fortalecimiento de la permanencia escolar y que aporten al cumplimiento de los objetivos de la dependencia.
3. Actualizar, analizar y mantener información sobre temas específicos en relación a las poblaciones vulnerables, en especial la afectada por la violencia que soporten la toma de decisiones de las acciones de la dependencia.
4. Propiciar procesos de evaluación de los planes, programas y proyectos para atender a las poblaciones afectadas por la violencia.
5. Apoyar la coordinación y articulación al interior del Ministerio de Educación Nacional y con otras entidades oficiales y privadas, para la atención de los temas particulares a la población vulnerable.
6. Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales certificadas para la atención a la población vulnerable, en especial a la afectada por la violencia.
7. Socializar los criterios o normas que el Ministerio emita en relación con la atención educativa a las poblaciones vulnerables, en especial a la afectada por la violencia.
8. Formular propuestas para la implementación programas de incentivos que permitan mejorar la permanencia escolar y la culminación de la educación básica y media.
9. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo del paquete Office.
2. Factores de vulnerabilidad para poblaciones.
3. Normatividad vigente del sistema educativo.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> . Economía. . Antropología, Artes Liberales . Sociología, Trabajo Social y afines . Psicología. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.

ALTERNATIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none">. Economía.. Antropología, Artes Liberales. Sociología, Trabajo Social y afines. Psicología. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Seis (6) meses de experiencia relacionada.
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none">. Economía.. Antropología, Artes Liberales. Sociología, Trabajo Social y afines. Psicología. Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Seis (6) meses de experiencia relacionada.

Posición 609